

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 26, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 6, 8 y 9 de marzo de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontánez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Saúl González Gerena
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Nardén Jaime Espinosa
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
10. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Ángel C. Cora Romero
2. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
3. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

lag

SELLO OFICIAL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Humacao
Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 61
Resolución Núm. 26

Serie 2000-01

Presentada por: *Administración*

PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL AÑO FISCAL 2000-01 CON EL MAYOR PRODUCTO RECAUDADO EN LAS CUENTAS DE INGRESOS.

- Por Cuanto: La Ley 81 del 30 de agosto del 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su capítulo VII, Artículo 7.009 -Reajustes Presupuestarios, establece que a propuesta del Alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.
- Por Cuanto: El Director de Finanzas certifica a este organismo que en las partidas de ingresos se han superado los estimados en el presupuesto operacional y existe un mayor producto que puede ser reajustado.
- Por Cuanto: Se hace necesario aumentar la asignación consignada en el presupuesto en ciertas partidas de gastos y desembolsos.
- Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- Sección 1: Reajustar el presupuesto del Año Fiscal 2000-01 para aumentar ciertas partidas de gastos y desembolsos con el mayor producto para las partidas de ingresos:

CUENTAS DE INGRESO

Fondo Especial FTA "Capital Assistance"	\$33,259.00
Reembolso Departamento de Transportación Y Obras Públicas Estatal	<u>\$30,400.00</u>
TOTAL	\$63,659.00


DISTRIBUCIÓN DEL MAYOR PRODUCTO


01-25-04-93-27 Compra de Equipo Planificación (Para equipo Centro de Artes)	<u>\$63,659.00</u>
TOTAL	\$63,659.00

Sección 2: Por la presente se ordena al Director de Finanzas realizar los asientos contables pertinentes en sus libros de contabilidad para cumplir con la disposición de esta Resolución.

Sección 3: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse, y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 9 DE MARZO DE 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 15 DE MARZO
DE 2001, Y FIRMADA POR MI EL 16 DE MARZO DE 2001.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde